

Suscripciones

Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
 Resto de la península; trimestre 4 pts.
 América; semestre 5 pesos oro, año 8.
 Francia; trimestre 5 francos.
 Países sueltos, 4 pesetas.
 Los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico
 Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FELIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 700

CORSETERIA

DE DOLORES VERT
 CIUDADANOS, 5, 2.º, GERONA.

Broches de hierro y acero de todas formas y precios.



Gran variedad en adornos, cintas y todo lo relativo al ramo de corsesteria.

Confeccion de corsés á medida de todas clases, precios y formas con ballena verdadera.

Gerona 4 de Mayo de 1889.

PATRIOTISMO VERDADERO

Respetamos á todos los hombres sinceros de todos los partidos políticos, sabiendo por experiencia que les acompaña por norma la templanza y que rinden culto á la buena fé. Sabemos lo que vale tener una convicción leal y honrada, profesando como principio que allí donde resplandece, por grandes que sean las exageraciones de escuela ó los compromisos del sectario, brilla siempre la verdad con luz inextinguible, como brilla el sol á despecho de la ténue nube que á veces disputa su imperio. Por esto no desconfiamos nunca de la resurrección de esta patria española, tan abatida un día y esclava aun de cien mil debilidades que la postran, tan dominada por hombres sin pudor, en ocasiones, y que la llevan agitada con sus apetitos infernales, tan devorada que ha sido por la justicia, y tan seca de esfuerzos comunes para el bien que la impulsen por la senda generosa de verdadero patriotismo.

¿Porqué en nuestra patria han de ser pertinaces todas las rebeliones y familiares las más escandalosas indisciplinas? ¿Porque el pueblo autoriza con su silencio, y á veces alienta con criminal aplauso, todo lo que tiende al desprestigio de los caracteres de la vida pública la más noble iniciativa de todas las fuerzas vivas? El hecho existe, y aun cuando delimitado extraordinariamente desde que la política liberal arraiga, es evidente, cotidiano, y de aplicaciones suicidas, según lo prueba la ruina consecutiva de todos los partidos, impotentes para dominar el vendabal del más asqueroso personalismo.

Hay más todavía. En aquello que es sustancial á la patria, y que en todas partes y en todos tiempos ha sido para otros pueblos vínculo de unión y fortaleza, reinan aquí tentos fatales de escepticismo y resistencias menguadas.

¿Se trata, por ejemplo, de hacer viable nuestra Hacienda, formalizando un plan económico severo é introduciendo reales economías? pues hay que gritar y que protestar, hasta matar la fé de todos los novadores, dejando que todos los vicios sigan como antes y la buena administración resulte un mito.

¿Se trata, por ejemplo, de la Exposición Universal de Barcelona, ir á la de París ó concurrir á la de Londres? pues todo son ataques insidiosos, servilismos y bajezas.

Aun está como quien dice en pié la Exposición Universal de Barcelona, esfuerzo gigante de una raza y manifestación de poder pátrio, como nada se haya hecho que se le equipare, y los que llevaron aquel esfuerzo, devoran, silenciosos, los más rudos ataques que hayan salido nunca de las imprentas, rugiéndose materialmente contra el galardón oficial que se les ha dispensado, por la envidia y la ingratitude.

Nunca ó casi nunca se ve vibrar la fibra patriótica, por desdicha nuestra, pasando los dias los meses y los años en la guerra menuda de los más feroces personalismo, sin advertir que la patria se está deshaciendo en manos de todos como si fuera un terron de nieve.

¿Estaremos condenados á una desilusión perpetua, y á ser testigos del movimiento de miserables pasiones? ¿Seremos menos que los pueblos peores, y eternamente su desprecio, sin gloria positiva en el mundo científico y devorados por ruines iniquias, propias solo del desierto africano?

La grandiosidad de la patria española se subleva contra esto.

En buen hora agítense los partidos y choquen, hasta triunfar ó morir las banderas que tremolan sus jefes, pero tengamos la energía los que no despreciamos el nombre español de verle siempre ensalzado por el entusiasmo de sus hijos en lo que á todos, sin distinción de ideas, es común. Sobran almas generosas en todos los partidos para esa cruzada y si no se hace peor para todos.

Allí donde llegaron todos los pueblos de la tierra, incluso los más pobres y los más incultos, no llegará nuestra patria si las pasiones que la azotan el rostro, atizadas por espíritus miserables, no tienen disciplina ni enmienda, y no han de ver dias serenos ni los que sueñan con la revolución ni los otros que hacen su apostolado de la monarquía absoluta.

Nuestra vida pública es un revuelto mar de odios en cuyo fondo gozan muchos desgraciados de alma estrecha, haciendo vivir odiosamente á España, y hacer cesar un hecho semejante solo está en manos de los españoles de patriotismo verdadero.

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIOS CANÓNICOS EN EL REGISTRO CIVIL

La *Gaceta* de 30 del pasado publica la instrucción, aprobada por real orden de 26 del actual, para la ejecución de los artículos del Código civil referentes á la inscripción de matrimonios canónicos en el Registro civil.

Es un documento que merece ser conocido, y de el vamos á dar un extracto de aquellas disposiciones que mas interesan al público, ya que su mucha extensión nos impide publicarlo íntegro.

«Los contrayentes darán aviso al juez municipal con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, del dia, hora y sitio en que han de celebrar matrimonio canónico. Este aviso se extenderá en papel común, se firmará por los contrayentes, y si estos ó algunos de ellos no pudiere, por un vecino á su ruego, y se redactará en los terminos que marca el formulario A. Podrán presentar el escrito de aviso los contrayentes, cualquiera de ellos, ó sus respectivos mandatarios aunque el mandato sea verbal.

El juez municipal entregará el oportuno recibo al presentante, y si no lo hiciere, incurrirá en una multa que no excederá de 100 pesetas ni bajará de 20. Al mismo tiempo designará el funcionario que por delegación suya, haya de asistir á la celebración del matrimonio, si el no pudiere por cualquiera causa llenar este deber.

Una vez terminada la celebración del matrimonio, el juez municipal extenderá la oportuna acta en el libro correspondiente del Registro, si lo llevase consigo, y en otro caso en una hoja suelta de papel blanco.

El acta la firmarán los contrayentes, los testigos y el juez municipal.

Tanto el acta extendida en papel común por el juez municipal, cuando hubiere asistido por sí á la celebración del matrimonio, como la levantada por el delegado, si este le hubiere representado en aquel acto, se transcribirán literalmente en el libro correspondiente.

Al pié de las actas, una vez transcritas, se estampará la siguiente nota: «Transcrita esta acta en el libro..., fólío..., número..., de la sección de matrimonios de este Registro civil.» (Fecha y firmas del juez y secretario, y sello del Juzgado.)

Las partidas de matrimonios canónicos celebrados sin la concurrencia del juez municipal ó su delegado se transmitirán literalmente en el Registro civil. Podrán solitar la transcripción los cónyuges, sus padres y cualquiera otro interesado, por sí ó por medios del mandatorio, aunque el mandato sea verbal. El juez municipal acordará que se practique inmediatamente la transcripción de la partida sacramental, haciendo constar si los contrayentes dieron ó no al Juzgado el oportuno aviso para exigir la responsabilidad que proceda y á los efectos de los párrafos tercero y cuarto del artículo 77 del Código civil.

En ningun caso podrán suspender la inscripción de un matrimonio ó su transcripción á consecuencia de las dudas que los jueces crean necesario consultar.

Las resoluciones que la Dirección general dicte sobre las dudas consultadas por los jueces de primera instancia, se publicarán en la *Gaceta de Madrid* omitiendo siempre el nombre del interesado.

A continuación de este documento se insertan en el periódico oficial los correspondientes formularios, siendo de interés el siguiente á que se refiere el artículo 5.º

Manifestación escrita de los que han de contraer matrimonio canónico.

Señor Juez de...

D..., natural de... término municipal de..., provincia de..., de... años., soltero (profesión ú oficio), domiciliado en esta villa, calle de..., núm..., hijo de D... y de doña...

Y doña..., natural de... término municipal de..., provincia de..., de... años, soltera (profesión ú oficio), domiciliada en..., calle de..., número..., hija de D... y de doña...

Han convenido en celebrar matrimonio canónico ante el cura párroco de la iglesia de San José de este término, á las ocho de la mañana del dia... del corriente, en la capilla ó altar de... de la misma iglesia (ó en el domicilio de D... calle de... núm...) y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77 del Código civil, lo ponen en conocimiento de V... á los efectos en el mismo señalados.

Madrid... de... de 188...

CORRESPONDENCIAS

Madrid 1.º Mayo de 1889.

Como estaba anunciado, esta tarde ha vuelto á reanudar sus tareas el parlamento.

Desde primera hora de la tarde notábase una gran concurrencia en el salon de Conferencias del Congreso, en la expectativa de la lectura de los presupuestos.

La memoria leida por el ministro de Hacienda revela una sinceridad notable, habiendo producido el mejor efecto entre todos los diputados y senadores que seguian con extraordinaria atención dicha lectura, reflejando dicha impresión en todos los ánimos.

El ministro de Hacienda se decide por conllevar la deuda flotante en vez de convertirla en perpétua por encontrar esto beneficioso para el Tesoro que solo tiene que satisfacer tres millones en concepto de intereses.

El descubierto del Tesoro, según la referida Memoria, asciende á 229 y medio millones de pesetas. Los ingresos del nuevo presupuesto son 800.035.687 pesetas, y los gastos 799.943.436 pesetas, y por consiguiente resultan 92.251 pesetas de superavit.

El ministro hace constar igualmente que mientras la cotización de los valores públicos no llegue al tipo que es de esperar y la administración del presupuesto no se regularice no se debe apelar á operación alguna de crédito.

Se decide tambien por la conversión de la deuda amortizable en deuda perpétua; para lo cual se decia esta tarde

que había llegado á un acuerdo con el Banco de España, según el cual esta sociedad se encargaría de la operación, al mismo tiempo que ella aumentaría su capital en cien millones, para dar mayores vuelos á la circulación fiduciaria. Con esta conversión obtiene una economía de 13 millones que sumados á los 22 de los departamentos ministeriales, suman 35 millones que son las economías positivas que resultarán en el presupuesto próximo.

Se consigna entre los ingresos el primer plazo de la venta de las salinas de Torrevieja, la de las minas de Asturias y 600.000 hectáreas de montes públicos.

Se propone igualmente no comprometer los ingresos de ejercicios posteriores y para el cálculo á los ingresos hace observar que ha tenido presente la marcha progresiva ó decadente de cada uno de ellos, reduciendo los de la importación de cereales extranjeros, la renta de censos, el producto de loterías y algunos otros, con objeto de que al final sea una verdad indiscutible la nivelación del presupuesto.

Después ha leído un proyecto de reforma de la contribución industrial y de comercio, por el cual se hace contribuir á las industrias y profesiones de importancia con arreglo á las utilidades y considerando provisionales las actuales tarifas, hasta que se establezca un tanto por ciento módico, después de conocidos los beneficios en fin de año.

Conocidos los anteriores detalles, se comprenderá perfectamente la alegría que manifestaba anoche el señor Sagasta á la salida del Consejo de ministros, dedicado casi en su totalidad á los presupuestos, pues si bien se autorizó al ministro de la Gobernación para presentar á las Cortes un proyecto de arriendo de hilos telegráficos á las empresas periodísticas, esto no mereció discusión alguna, aprobando todos desde luego el pensamiento.

La proposición del señor Cobian, acerca de la tributación sobre los intereses de la deuda, esperan los ministeriales que no prosperará en el Congreso, en vista de la actitud en que se ha colocado el gobierno en este punto.

Hoy ha jurado su cargo de senador el señor Campoamor y declarado urgente el dictamen de la comisión mista sobre aplazamiento de las elecciones municipales se ha aprobado, antes de hacerse el sorteo de secciones.

El presidente ha hecho también el elogio fúnebre de los senadores Marqués de Urquijo y García Ramírez.

La sesión del Congreso no ha ofrecido más interés que el de la lectura de los presupuestos.

Los conservadores están reunidos en este momento y nada se sabe aun á punto fijo. Créese, sin embargo, que acordarán no transigir con las sesiones dobles ni permitir haya horas extraordinarias, apoyándose en el reglamento, si el gobierno insiste en discutir el proyecto de sufragio.

Suyo afectísimo.—M.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 1.º de Mayo

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre la Audiencia de Burgos y el gobernador de la misma provincia.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de Barcelona, á D. Carlos Halcon y Mendoza, y á la de Zaragoza, á D. José Domínguez Herraiz; á la de fiscal de la Audiencia de lo criminal de Almedralejo, á D. Blas Herrero Navas.

—Promoviendo en el turno primero á la plaza de magistrado de la Audiencia

territorial de Las Palmas, á D. Ricardo Enriquez y Rodríguez; idem en el turno cuarto á la de Ponferrada, á D. Maximino Perez y Perez, y en el tercero, á la de Altea, á D. Macario Gallardo y Victoria.

—Otros conmutando la pena de un año y un día de presidio correccional impuesta á Emilio Robustiano Menendez por la de dos meses de arresto.

—Idem el resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor á que fué condenado Felipe Rato Martínez por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

—Indultando á Pedro Pons Padems de la pena de cadena perpétua á que fué condenado en causa por el delito de parricidio.

NOTICIAS Y AVISOS

Como ya dijimos ayer, el señor ministro de Hacienda acompaña al presupuesto de ingresos, como complemento del mismo un proyecto de reforma en la contribución industrial, del cual espera buenos resultados.

Parece que dicho proyecto tiende á que la tributación, en vez de ser por tarifas, como hasta la fecha, sea por las utilidades; por de pronto, se extiende la tributación á industrias que no contribuían á levantar las cargas públicas; y tanto aquella tendencia como esta realidad, se desarrollan en el proyecto con tal espíritu práctico, que hace concebir lisonjeras y fundadas esperanzas de que la recaudación por tales conceptos ha de ser sumamente hacedera y brillante.

—Ayer salió para París y Londres nuestro particular amigo D. Mariano Medina de Pomar, llevando consigo las colecciones de minerales de esta provincia, hechas por él, para exponerlas en los Certámenes próximos á inaugurarse en dichas ciudades.

Le deseamos un feliz y próspero viaje.

—Antes de ayer quedó levantada y puesta en el nivel que ha de tener en lo sucesivo la verja central de la plaza de la Independencia.

—Como dato importante para apreciar la principal causa de nuestra crisis agrícola y la desventajosa condición con que podemos luchar con los productores agrícolas extranjeros, véase lo que pagan por contribución territorial las principales naciones de Europa, con relación á sus habitantes: Austria-Hungría tiene 37 millones de habitantes, y paga por territorial 153 millones de pesetas; es decir, el 4 l/8 pesetas por habitante; Bélgica, con 5 millones de habitantes, paga 25 millones de pesetas, ó sea el 4 l/2; Francia, con 37 millones de habitantes, paga 178 millones, ó sea el 4 5/8; Prusia, con 27 millones de población, paga 86 millones, ó sea 3 pesetas; por último, Inglaterra, con 35 millones de habitantes, paga 182 millones de pesetas, ó sea 5 l/8 pesetas por habitante. España con menos elementos, con menos recursos agrícolas, con menos dinero, con todo menos y más trabajos, pues estos se multiplican, paga por 16.000.000 de habitantes 167 millones de pesetas, ó sea el 11 5/8 pesetas por habitante, que es más del doble del país que paga más.

—Muy pronto se redactará y firmará en Madrid el documento oficial en que conste el convenio celebrado entre los gobiernos español y alemán, respecto la cuestión de alcoholes.

—Antes de ayer tarde celebró sesión ordinaria la Comisión provin-

cial de Monumentos históricos y artísticos.

—En la Estación telegráfica de Barcelona se halla detenido por no encontrar á su destinatario un telegrama dirigido desde esta ciudad á Francisco Guasch, Plaza de Santa Ana. 5.

—Hace algunos días que se está levantando el pavimento del paseo principal de la Dehesa, en la parte inmediata al puente de Figuerola, para evitar los encharcamientos de agua que había algunas veces en aquel punto en épocas de lluvia.

—El Banco de España ha publicado en hoja suelta las reglas para la admisión de monedas de oro extranjeras en dicho Banco y sus Sucursales.

Se admitan en negociación, conceptuándolas como pasta, las monedas de oro de Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Holanda, Inglaterra, Italia, Noruega, Portugal, Rusia y Suecia.

Previo su reconocimiento, para asegurarse de su legitimidad, se pesará cada porción de monedas de una misma ley, con la mayor exactitud, y una vez averiguado su peso en kilogramos, gramos y miligramos, se apreciará su valor con arreglo á la tarifa que señala una de las reglas á que nos referimos.

Obtenido el valor de las pastas al precio fijado por kilogramo para cada nación, se aumentará como prima al vendedor, el tanto por ciento de quebranto que sufra el cambio de las letras á la vista sobre Londres según la última cotización oficial, tomando por base el cambio par de 25,22 pesetas por una libra esterlina. Esta misma prima se aplicará aunque las monedas cedidas pertenezcan á otra nación que no sea Inglaterra.

Para admitir otras monedas de un país no comprendido en los citados mas arrica, deberán las Sucursales consultar al Banco, y si cree oportuna la negociación, se les indicará las condiciones con que pueden admitirse.

—Los ejercicios de oposición á las escuelas vacantes en Cataluña serán juzgados por el Tribunal siguiente para las escuelas superiores y elementales de niños:

Don Santiago Mundi y Giró.—Don Antonio Martínez de San Miguel.—Don Matías Salleras.—Don Joaquin F. Sabater.—Don Joaquin Montoy.—Don Ignacio R. Miró.—Don Manuel Alvarez Alonso.

El Tribunal para las escuelas superiores de niñas, lo formarán:

Dr. Don Rafael Bocanegra.—Don Clemente Cortejón.—Doña María Agustina Rojo.—Doña Luciana Casilda Monreal.—Doña Elisea Pasarans.—Doña Luisa Ferrer y Tintó.—Don Francisco Romero y León.

Y el de las escuelas de párvulos:

Don Zenon Martí.—Doña Pilar Pascual de San Juan.—Don Jaime Puigpelat.—Don Julian López Catalán.—Doña Adelaida Clapera.—Doña Antonia Verdós.—Don Francisco Romero León.

—Para facilitar la concurrencia á las fiestas que el vecino pueblo de Celrá, celebrará el martes y miércoles días 7 y 8 del actual, la compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia expedirá el primero de los citados días, además de los trenes ordinarios, otros extraordinarios entre aquella población y esta capital, en la forma siguiente: salidas de Girona para Celrá; á las 5:20, 8:30

y 12 de la mañana; 1:30, 4 y 5:11 de la tarde. Salidas de Celrá para Girona, á las 6:36, 10:1 de la mañana; 1:2, 2 y 3:15 de la tarde y 7:30 y 10:29 de la noche, horas del meridiano de Madrid.

Es de esperar que al igual que los años anteriores, acudirán nuestros convecinos en gran número á aquella tradicional fiesta.

—El día 8 del corriente celebrará el vecindario de Culera su fiesta mayor habiendo contratado para amenizarla la reputada orquesta que dirige el señor Agramont, de Castelló de Ampurias.

—Hemos recibido la visita de un nuevo colega provincial; *El Ideal*, que ha visto la luz en Port-bou y se publicará una vez á la semana.

Agradecemos el saludo que á la prensa dirige y dejamos establecido el cambio.

—Por el Tribunal Supremo ha sido absuelto libremente don Modesto Elípe de la causa que se le seguía con motivo del robo de caudales verificado en la Aduana de Port-bou en Mayo del 87.

—Varios vecinos de la villa de Port-bou han solicitado del Ayuntamiento que autorice y subvencione la organización de una compañía de bomberos.

—Ha salido ayer de Cadiz el vapor italiano *San Martino*, primero de los contratados por la compañía italo-argentina para transportar 30.000 emigrantes españoles.

Este buque, que era de carga, se ha habilitado ahora para transporte, pero no reúne condiciones suficientes para este servicio.

El *San Martino* ha traído de Málaga 174 emigrantes, y tomó en dicho puerto 554.

Dicho buque tiene 1.140 literas; y á pesar de esto lleva 1.325 pasajeros.

—La preciosa comedia de Pina Domínguez titulada «Los Dominos blancos» fué antes de anoche representada con perfección por la compañía que dirige el señor Riutort, en el Teatro.

La concurrencia escasísima en los palcos, en las butacas y en el último piso y esto sin embargo de convenir todos en que pocas temporadas se tienen compañías dramáticas tan completas y de artistas tan ventajosamente conocidos del público.

Y, apropósito ¿que hace la policía en el teatro? ¿para que está allí? ¿para ver la función gratis *et amore*? ¿No ve que se fuma en el patio de butacas, en las plateas y en el gallinero y no sabe que esto no debe consentirse?

Señores *policíacos* no sean ustedes tan tranquilos, que les van á llamar papauatas.

—Ya está formalmente constituida la Sociedad franco-española para la explotación de las corridas de toros en la capital de la República francesa.

La plaza vá á constituirse en el Bosque de Boulogne, cerca de Bagatelle.

El redondel tendrá un diámetro menor que el de la plaza de Madrid, pero los tendidos, gradas y palcos ocuparán un espacio mucho mayor.

Será capáz para 25.000 espectadores.

Además de darse corridas de día, se darán otras de noche con luz eléctrica.

Los toros serán llevados á París en trenes especiales. Será todo ganado escogido de las más acreditadas gana-

cerías andaluzas y castellanas.

No habrá picadores, para evitar el espectáculo de los caballos heridos y muertos; pero en cambio, se ofrecerá al público una suerte nueva hasta para los españoles: el capeo á caballo por jinetes mejicanos.

También habrá caballeros portugueses que pondrán regoncillos.

Los principales diestros españoles irán sucesivamente á lidiar á la plaza de París.

Irán asimismo lidiadores landeses y provenzales.

De modo que la fiesta podrá, mejor que española, llamarse internacional.

Durante este mes los alumnos de Facultad y de Instituto satisfarán los derechos académicos, recibiendo en cambio el talón que les servirá para verificar los exámenes, tanto ordinarios como extraordinarios.

Entre los muchos medios que se han propuesto para librar los árboles frutales de la invasión de las hormigas, merece citarse por su sencillez el siguiente: con un cordón algo grueso ó cinta ancha de algodón, impregnada en una sustancia pegajosa cualquiera, y á ser posible algo dulce, se da una ó dos vueltas al tronco de cada árbol, teniendo cuidado de reponer el cordón ó cinta cuando sea necesario. Con este obstáculo no puede subir á la copa de los árboles ningún insecto pequeño, pues al franquearlo queda prisionero.

En Canillas de Aceituno, pueblo de la provincia de Málaga, el día 20 del mes pasado dió á luz una mujer, á los trece meses de embarazo, un niño, con la particularidad de tener los ojos completamente cerrados, los brazos vueltos hacia atrás, en la mano derecha no tiene mas que cuatro dedos y en la izquierda tres. Las piernas muy abiertas, forman arco, y las plantas de los pies las tiene unidas, una con la otra, en término de que no es posible separarlas por mas que los médicos han trabajado para conseguirlo.

Como es consiguiente, este raro fenómeno, cuyas circunstancias son todas extraordinarias, está dando mucho que decir en dicho pueblo.

REGISTRO CIVIL.—Día 3.—Fallecidos: Maria de la Concepción Torras, de 1 año.

Muchos son los tísicos que podrían curarse si acudieran oportunamente á reconstituir su aniquilado organismo. Tomad con tiempo y constancia el Jarabe de hipofosfitos de Climent y lograreis estos maravillosos resultados.

Teñirse los cabellos y la barba con el agua romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel.

De venta en Gerona, farmacia del señor Coll, Rambla 26, y en Lérida señor Blavia.

BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE GERONA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha dignado prestar su soberana aprobación á las propuestas elevadas por V. S. para la provisión de los curatos vacantes en esa diócesis, y nombrar á los sujetos que ocupan en primer lugar de las ternas en la forma siguiente; para los.

Curatos de término

De la Catedral, á D. Miguel Buixons y Sala.—De Bañolas, á D. Enrique Cotó y Cargol.—De Figueras, á D. Juan Pla-

nas y Felu.—De Rosas, á D. Francisco Magi y Camps.—De San Felu de Guixols, á D. Jaime Puig y Daunis; para los de

Segundo ascenso

De Arenys de Munt, á D. Salvador Tremoleda y Salvador.—De Bagur, á Don Martín Xicoy y Sagrera.—De Llers, á D. Gregorio Pagés y Ribas.—De Pineda, á D. Pedro Saqués y Galí.—De Tordera, á D. Pedro Illa y Felisart; para los de

Primer ascenso

De Cabanas, á D. Benito Bosch y Busquets.—De Caldas de Malavella, á D. Pedro Casals y Verdura.—De Campmany, á D. Tomás Collell y Alou.—De Castell de Aro, á D. Carlos Torró y Sabeña.—De Castellfullit, á D. Agustín Pujolar y Estorch.—De Celrà, á D. José Feixas y Solá.—De Cervià, á D. Sebastian Pagés y Regencós.—De Crespí, á D. Joaquín Dalmau y Güito.—De Darnius, á Don Agustín Feixas y Anglada.—De Fontcuberta, á D. Pedro Maset y Trinch.—De Fornells, á D. José Mitjans y Brugada.—De Hostalrich, á D. Angel Estany y Valls.—De Massanet de la Selva, á Don Ramon Oliveras y Martí.—De Molló, á D. Pedro Planas é Illa.—De Palau Sabardera, á D. Juan Canta y Sutirà.—De Santa Cristina de Aro, á D. Joaquín Casalprim y Noguera.—De Santa Maria de Lladó, á D. Francisco Trilla y Vila.—De Terradas, á D. José España y Pinós; para los

Urbanos de Entrada.

De Arenys de Ampurdá, á D. Juan Teixidor y Durán.—De Borrás, á don Pedro Oliveras y Plana.—De Calabuig, á D. José Claparols y Bramón.—De Campllonch, á D. Salvador Torró y Darder.—De Fanals, á D. José Candelich y Jás.—De La Pera, á D. Juan Mari y Vila.—De Llorá, á D. Agustín Planas y Bayer.—De Llufrú, á D. Pedro Vila y Vilardell.—De Juanetas, á D. Juan Sidera y Gudiola.—De Montcalp, á D. Miguel Serra y Forts.—De Pau, á D. Delfín Rocas y Gallart.—De Pont de Molins, á D. Juan Posas y Bosch.—De Rabós del Terri, á D. Salvador Soliva y Desumvila.—De Salitja, á D. José Borrissier, y Solá.—De San Delmoy, á D. Miguel Carreras y Masó.—De San Daniel, á D. Francisco Boix y Tapis.—De San Juan las Fonts, á D. Bartomé Buch y Oliver.—De San Martivell, á D. Joaquín Franch y Colomer.—De San Miguel de Campmajor, á D. Juan Marcer y Serra.—De San Pedro Aspúig, á D. Pedro Trias y Bassols.—De San Pedro de Riv, á D. Juan Bosch y Mas.—De Santa Eugenia, á D. Miguel Lapedra y Patit.—De Ullastret, á D. Florencio Bota y Catalá.—De Vilafant, á D. José Floreta y Escatllar.—De Vilahur, á D. José Comadevall y Santaló.—De Vilanna, á D. Juan Castelló y Forts.—De Vilanova de la Muga, á D. Jorge Perich y Fábrega.—De Vilovi, á D. Baudilio Pujol y Soler; para los.

Rurales de primera clase

De Mareñá, á D. Joaquín Ministral y Candal.—De Martorell de la Selva, á Don Antonio Rieradevall y Junquera.—De San Clemente de Peralta, á D. José Campulier y Palomer.—De San Miguel de Fluviá, á D. Pedro Albert y Fábrega.—De San Vicente de Camós, á D. Pedro Fábrega y Reixach; para los

Rurales de segunda clase

De Cassá de Pebrás, á D. Juan Jordá y Reixach.—De Cellent, á D. Ginés Resciosa y Figueras.—De Falgons, á D. Lorenzo Pararols y Puigdevall.—De Lligordá, á D. Pedro Mach y Planas.—De Ollers, á D. Francisco Xifreda y Guardia.—De Sagaró, á D. Jaime Dalmau y Alberti.—De San Mateo de Montnegre, á D. Estéban Masllorens y Quintana.—De Vilacolum, á D. Juan Hospital y Comas.—De Vilademiras, á D. Salvador Dusol y Prat.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y satisfacción de los interesados, á quienes prevendrá que acudan á la Cancillería de este Minis-

terio á sacar las correspondientes Reales cédulas.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 18 de Abril de 1889.—José Canalejas.—Sr. Obispo de Gerona.»

Lo que se publica para que llegue á noticia de los nombrados, á quienes advertimos que, si dentro del término de diez días, contaderos desde el presente no Nos dan aviso contrario, cuidaremos por conducto de nuestro agente en la Corte de que sean expedidas las Reales cédulas correspondientes á todos.

Gerona 29 de Abril de 1889.

TOMÁS obispo de Gerona.

SECCION LIBRE

EL TRABAJO, LEY DEL PROGRESO.

Todo en la naturaleza es fuerza ó es materia. Todo es atracción ó electricidad ó calor ó luz ó vida, y tierra ó aire, ó agua ó eter. Pero siendo cosas distintas, nunca se las encuentra separadas. La fuerza y la materia están tan indisolublemente unidas, como la luz y el cuerpo luminoso, como la vida y el sér viviente, como el movimiento y el cuerpo que se mueve. La materia es, pues, activa por su propia naturaleza. Esta es la realidad, conforme en un todo, con las últimas conclusiones de la ciencia.

La observación nos enseña, además, dos cosas. Es la primera, que la materia no es continua, ni homogénea, ni uniforme, sino que consta de partes distintas y de semejantes; es la segunda, que su actividad no se manifiesta siempre de la misma manera. Hay, pues, varias especies de materia como varias especies de fuerza.

Una misma fuerza puede ser común á varios cuerpos. Ejemplos: una piedra, una mesa, un tintero, son cuerpos sólidos, porque la fuerza de cohesión, común á todos ellos mantiene reunidas sus moléculas respectivas.

Varias fuerzas pueden hallarse acumuladas en un mismo cuerpo. Ejemplo: el sol, que con su fuerza atractiva nos mantiene sujetos en los confines de la órbita terrestre, con su fuerza calorífica evapora y eleva las aguas del mar, y con su fuerza luminosa descompone por el intermedio de las plantas el ácido carbónico de la atmósfera y regenera el oxígeno necesario para la respiración.

De esa diversidad de fuerzas y de esa multiplicidad de cuerpos, obrando los unos sobre los otros, nace la variedad de cambios que se producen en su modo de ser ó en su modo de estar, cambios que conocemos con el nombre de fenómenos naturales.

Todo cambio operado, toda resistencia, todo efecto producido en cualquier tiempo, y de cualquier modo, es un trabajo.—Siendo el trabajo una cantidad, un algo susceptible de aumento y disminución, es evidente que podrá medirse. Para ello se necesita tomar una unidad de medida que nos sirva de término de comparación. Esta unidad, arbitraria como todas, establecida por los físicos, es el kilogramo, ó sea, el trabajo necesario para elevar un kilogramo de peso á un metro de altura en un segundo. El kilogramo, como se vé, es una unidad compleja constituida por tres unidades simples, de donde resulta que todo trabajo es una combinación cuyos elementos son estos: masas ó pesos, tiempos y espacios. Una masa dos veces, ó tres

veces ó n veces mayor que otra, levantada á la misma altura y en el mismo tiempo, representara, pues, un trabajo dos, tres, ó n veces mayor tambien.

Las causas productoras del trabajo, ó sea, las fuerzas, se clasifican en los tres grupos siguientes: mecánicas, físicas y químicas. Una fuerza se mide por el trabajo que ella ejecuta, y puede decirse que el kilogramo es la comun medida de la fuerza y del trabajo, que en realidad no son cosas distintas sino fases distintas de la evolución de la materia. Si aplicando una fuerza cualquiera se ejecuta el trabajo de elevar un metro cúbico de agua á cierta altura, este trabajo se vuelve en fuerza, que conservará disponible el agua hasta que vuelva á caer de la misma altura, ejecutando un nuevo trabajo, como por ejemplo, el de hacer funcionar la rueda de un molino.

Como la fuerza se convierte en trabajo y este en aquella, así toda fuerza ó trabajo mecánicos se convierten en otro ú otros de especie distinta, pero en cantidades absolutamente equivalentes; por manera, que allí donde desaparece ó se consume una fuerza, aparece y se produce otra. Ni es posible aniquilar un solo átomo de materia, ni un solo kilogramo de fuerza en el Universo. Las masas, los tiempos, los espacios, en una palabra, sus factores serán variables hasta el infinito; pero su producto queda constante, fijo, inmutable, eterno.

Si, pues, trabajar es cambiar, cambiar es moverse, moverse es progresar, todo trabajo es un progreso: el trabajo es su génesis, su condición, su ley. No en vano todo cuerpo que trabaja acrecienta su propia robustez, al contrario de lo que sucede con el órgano inactivo, que se atrofia y muere. Las aguas de los ríos, animadas por el movimiento de descenso que la gravedad les imprime, se conservan incorruptas y aun mejoran su calidad; las aguas encharcadas se corrompen facilmente, porque su reposo les impide luchar con ventaja contra los elementos que conspiran en favor de su descomposición. Los pueblos trabajadores producen ciudadanos robustos de cuerpo y valientes de espíritu, si capaces de resistir las inclemencias del tiempo y las fatigas del campo ó del taller, más capaces todavía de oponerse con fiereza á las demasías de un poder despótico; al revés de los pueblos holgazanes ó viciosos, capaces solo de producir súbditos enclenques, que serán carne de hospital, ó bimanos de sangre impura que serán carne de presidio.

Juan María Bofill.

TEATRO PRINCIPAL

COMPañA DRAMÁTICA DIRIGIDA POR D. PEDRO RIUORT
Función para hoy sábado 4

(8.ª DE ABONO.)

La drama en 4 actos de D. José Echegaray, titulado

El gran Galeoto

La pieza en un acto de D. Miguel Ramos Carrion, nominada

La criatura

A las 8 y media.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santa Mónica viuda y Santa Antonia mártir.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de San Pedro.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 3.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 horas 46 minutos 56 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección	Intensidad	
20	36	28	760	76	Variable.	S.	Brisa.	0

Observaciones.—

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS AZOADAS
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFÉ NERVIÓ MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
(espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid: DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, va sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** OSOFACACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Centro de suscripciones y Taller de encuadernación

DE JOSÉ GRAU

Calle de la Platería, número 23, Gerona.

Tintura Americana y Agua Sil-

el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quintacalle de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39.

Por mayor, en casa Pagés, Bernardas, núm. 6, piso 2.º, derecha.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, cnsunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

¿TENEIS TÓS?

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

En Gerona: D. Joaquin Ametller.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE BUENAVENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confección de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formación de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamación de créditos de Instrucción pública; de la colocación de capitales; de la confección de testamentos; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica española, G. Formiguer y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

20,000 defunciones menos anuales;

CON EL USO DEL

Vino tónico digestivo reconstituyente á base de quina pepsina, é hipofosfitos de cal y sosa.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Barcelona.

El éxito obtenido por el gran número de señores Médicos que lo han prescrito, le ha convertido en un arma infalible para combatir la Tisis, la cloro-anemia, el escrofulismo y raquitismo, como á estimulador del apetito y regenerador de las pérdidas sanguíneas, favorecedor de la digestión y asimilación, desarrollando el sistema muscular. Superior al Aceite de hígado de bacalao, pues además de ser mas grato al paladar, son mas rápidos sus efectos.

¿NEURALGIAS?

Por antiguas y rebeldes que sean, se curan con las píldoras anti-neurálgicas Sánblas, de infalibles resultados y de efectos mas rápidos que las del Dr. Moussette.

De venta en Madrid: Dr. Izquierdo, Sacramento, 2. Barcelona: Dr. Cera, Pelayo, 6. Gerona: Dr. Perez. Vich: Dr. Urgell, Riera, 22. Olot: Sr. Cardelús y principales farmacias.—Al por mayor, D. Francisco Sánblas, Camprodon.

LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD MERCANTIL

INFORMES COMERCIALES;

GESTION Y COBRO DE CRÉDITOS;

REFERENCIAS É INVESTIGACIONES SOBRE

TODA CLASE DE ASUNTOS.

DANIEL FREIXA Y C.^a

Apartado de Correos, 20

Teléfono 727

Riera S. Juan, 8, Entresuelo.—Barcelona.

BAÑOS

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

CON OFICINAS DE FARMACIA DE

Dillet hermanos

EN

Caldas de Malavella.

Se han introducido grandes reformas en este acreditado establecimiento, surtido con aguas propias de los señores Dillet hermanos, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona, 1888.

Director del balneario el inteligente y estudioso profesor en Medicina y Cirugía Don Gumersindo del Valle.

Temporada oficial, de 15 de Mayo á 15 de Octubre.

6-15

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.